



**CONVENCIÓN SOBRE
LAS ESPECIES
MIGRATORIAS**

UNEP/CMS/COP15/Doc.31.2.3

23 de octubre 2025

Español

Original: Inglés

15ª REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

Campo Grande, Brasil, 23 al 29 marzo 2026

Punto 31.2.3 del orden del día

**INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LA ACCIÓN CONCERTADA
PARA EL GATO DE PALLAS (*Felis manul*)***

Resumen:

La Alianza Internacional para la Conservación del Gato de Pallas (PICA, por sus siglas en inglés), el Grupo de Trabajo sobre el gato de Pallas (o manul) (MWG) y el Grupo de Especialistas en Felinos de la CSE de la UICN han presentado el informe adjunto sobre la aplicación de la Acción Concertada para el Gato de Pallas (*Felis manul*), UNEP/CMS/Acción Concertada 14.3, adoptada por la Conferencia de las Partes en su 14.ª reunión (COP14), celebrada en Samarcanda, Uzbekistán, en febrero de 2024.

*Las designaciones geográficas empleadas en este documento no implican, de parte de la Secretaría de la CMS (o del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente), juicio alguno sobre la condición jurídica de ningún país, territorio o área, ni sobre la delimitación de su frontera o fronteras. La responsabilidad del contenido del documento recae exclusivamente en su autor.

INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA EL GATO DE PALLAS

UNEP/CMS/Acción Concertada 14.3

ACCIÓN CONCERTADA

Título: ACCIÓN CONCERTADA PARA EL GATO DE PALLAS (*Felis manul*)

Número de documento: UNEP/CMS/Acción Concertada 14.3

ORGANIZACIONES QUE PRESENTAN INFORMES

La Alianza Internacional para la Conservación del Gato de Pallas (PICA), el Grupo de Trabajo sobre el gato de Pallas (MWG) y el Grupo de Especialistas en Felinos de la CSE de la UICN

ESPECIE/POBLACIÓN OBJETIVO

Clase: Mammalia

Familia: Felidae

Orden: Carnivora

Especie: *Felis manul* (Pallas, 1776)

Población: En toda el área de distribución

PROGRESO DE LAS ACTIVIDADES

Las actividades de la Acción Concertada para el Gato de Pallas se consideran concluidas. Los principales objetivos propuestos de la Acción Concertada incluían: (i) la incorporación del gato de Pallas a la Iniciativa sobre los Mamíferos de Asia Central (CAMI, por sus siglas en inglés), (ii) la elaboración de un Programa de Trabajo asociado, en consonancia con la Estrategia de Conservación del Gato de Pallas 2018-2028, y (iii) la aplicación efectiva de la Acción Concertada y del Programa de Trabajo para mejorar el estado de conservación de la especie.

Tras la adopción de la Acción Concertada en la COP14 de la CMS, la especie fue reconocida oficialmente en el marco de la CAMI de la CMS durante la tercera reunión de los Estados del área de distribución (del 24 a 26 de junio de 2025, Taskent, Uzbekistán), mediante decisión unánime de dichos Estados. En consecuencia, el gato de Pallas figura como una de las especies objetivo del Programa de Trabajo de la CAMI 2026-2032, que abarca las siguientes actividades relevantes para su conservación:

- Todas las medidas transversales, en particular:
 - todas las acciones de la sección 10: seguimiento e investigación de especies;
 - determinadas acciones de las secciones 3: legislación, 4: cooperación transfronteriza, 5: conectividad ecológica, 6: áreas protegidas y conservadas, 7: caza, posesión y comercio ilegales, 8: uso del suelo y conflicto y coexistencia entre seres humanos y vida silvestre, 9: One Health y 11: educación, comunidad y comunicación.
- El gato de Pallas figura como una de las especies objetivo en 7 (de 12) Regiones de Conservación Transfronteriza Prioritarias (PTCR, por sus siglas en inglés) de la CAMI, a saber: 4. Kopetdag, 7. Tian Shan septentrional e interior, 8. Altos Pamires, 9. Altái, 10. Estepa Dauriana*, 11. Gobi, 12. Transhimalaya occidental.

- Se acordaron dos actividades específicas para la especie bajo las PTCR del Altái y de la estepa Dauriana: «Realizar un seguimiento transfronterizo y coordinado de las poblaciones del gato de Pallas».
- La Alianza Internacional para la Conservación del Gato de Pallas (PICA) y el Grupo de Trabajo sobre el gato de Pallas (MWG) han sido reconocidos como socios oficiales del marco, y asistirán a la Secretaría de la CMS y a los Estados del área de distribución en la aplicación, el seguimiento y la presentación de informes sobre las actividades relacionadas con el gato de Pallas del actual Programa de Trabajo de la CAMI (en particular, aquellas que presenten sinergias con la Estrategia de Conservación del Gato de Pallas 2018-2028).

En conjunto, los resultados antes mencionados hacen que la Acción Concertada se considere aplicada, marcando un hito sumamente importante en la conservación del gato de Pallas en la región de Asia Central y más allá. La inclusión de este carnívoro carismático en la CAMI también complementará el programa existente y ampliará su alcance al gremio de carnívoros pequeños y medianos, sus presas y, en última instancia, a la conservación del amplio ecosistema estepario.

**La decisión definitiva sobre la inclusión de la PTCR de la estepa Dauriana en el Programa de Trabajo final de la CAMI 2026-2032 seguía en revisión en el momento de redactar el presente informe.*

CAMBIOS EN LA ACCIÓN CONCERTADA

No se proponen cambios en la Acción Concertada para el Gato de Pallas.

REFERENCIAS

[Pallas's cat Status Review and Conservation Strategy](#) 2018-2028. Pallas's Cat Global Action Planning Group, 2019. *Cat News Special Issue* 13: 55-6

Iniciativa sobre los Mamíferos de Asia Central (CAMI): programa de trabajo para 2026-2032

ACCIÓN

La Acción Concertada para el gato de Pallas se considera concluida.

Los aprendizajes adquiridos durante la aplicación de la Acción Concertada incluyen:

- El gato de Pallas constituye un excelente ejemplo de cómo especies poco conocidas, rara vez priorizadas en materia de conservación, pueden beneficiarse enormemente de su inclusión en los Apéndices de la Convención sobre las Especies Migratorias y en instrumentos asociados, como la CAMI.
- Esta inclusión supone un cambio significativo en los esfuerzos de conservación del gato de Pallas, al incrementar la sensibilización y el perfil mundial de la especie, coordinar las actividades de conservación a lo largo de su amplia área de distribución, facilitar la colaboración transnacional y promover la movilización de fondos.
- Asimismo, proporciona a las organizaciones dedicadas a la conservación del gato de Pallas un marco sólido para alinear sus objetivos estratégicos con los de la CAMI, en torno principalmente a las sinergias con la Estrategia de Conservación del Gato de Pallas 2018-2028.
- El apoyo de los Estados del área de distribución y la colaboración transnacional son esenciales para proteger a una especie de amplia distribución como el gato de Pallas.

En calidad de embajadores del gato de Pallas, expresamos nuestro profundo agradecimiento por el apoyo continuo de los Estados del área de distribución de la CAMI, en particular los Gobiernos de Kazajistán y Uzbekistán, y seguimos comprometidos a colaborar en la aplicación y el seguimiento del Programa de Trabajo de la CAMI 2026-2032.

- A través de la aplicación de la Acción Concertada y su inclusión en la CAMI, el gato de Pallas se ha convertido en una especie emblemática para otros pequeños mamíferos de Asia Central, que de igual forma carecen de investigación y capacidades y precisan de medidas de conservación específicas. Se espera que la inclusión del gato de Pallas en el Apéndice II de la CMS y en la CAMI facilite también, en el futuro, la incorporación de otros pequeños felinos de Asia Central en estos instrumentos, cuando corresponda.

Se considerará una propuesta de continuación o renovación de la Acción Concertada para el gato de Pallas antes de la COP16 de la CMS, tras la conclusión del actual Programa de Trabajo de la CAMI (2026-2032).